

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Viernes 26 Marzo 1886.

LA NUEVA ORGANIZACIÓN

ECONÓMICA DE LAS CÁRCELES.

La «Gaceta» ha publicado el Real decreto dando una nueva organización económica á los depósitos municipales y cárceles de partido, y á los establecimientos carcelarios de Audiencia.

El contenido de dicho Real decreto es el siguiente: Se dispone en primer término que el sostenimiento de los depósitos municipales y cárceles de las cabezas de partido sea obligatorio á los Ayuntamientos, y el de las de Audiencia á las Diputaciones provinciales.

Los gastos de personal, material y manutención de presos pobres que ocasionen los depósitos municipales, serán costeados por sus respectivos Municipios, incluyendo al efecto en sus presupuestos el crédito necesario.

El sostenimiento de las cárceles de las cabezas de partido, es obligatorio á todos los Municipios comprendidos en el mismo. El presupuesto especial que se forme para cubrir esta atención, se discutirá y aprobará en junta compuesta de un representante nombrado por cada ayuntamiento, correspondiendo la convocatoria á esta junta, y su presidencia al alcalde del ayuntamiento cabeza de partido, y la obligación de funcionar como secretario al que lo sea de este ayuntamiento.

Dicha Junta se reunirá dentro de los quince primeros días de Marzo, y las cuotas aprobadas las incluirán los ayuntamientos en sus respectivos presupuestos, sin perjuicio de las alteraciones ó modificaciones que con los gobernadores, oyendo á las comisiones provinciales, introduzcan en ellos al aprobarlo definitivamente.

Los alcaldes de las cabezas de partido serán los encargados de exigir, por trimestres vencidos, el pago de la parte de contingente que haya correspondido á los demás ayuntamientos, á quienes podrán apremiar caso de necesidad. Para utilizar la *vía del apremio*, es condición previa é indispensable ir al corriente en el pago de su cuota. Del procedimiento contra los ayuntamientos mo-

rosos dará cuenta inmediata al alcalde de la cabeza de partido, y gobernador civil de la provincia.

Es obligación del ayuntamiento, cabeza de partido, la de anticipar los fondos que, por déficit en la recaudación, sean necesarios para el sostenimiento de las cárceles del mismo, durante el primer trimestre del ejercicio de todo presupuesto, acudiendo á su reintegro por las primeras sumas que recaude.

A los quince días siguientes al ejercicio de todo presupuesto, los alcaldes de las cabezas de partido rendirán sus cuentas de gastos é ingresos.

Para subvenir á los gastos que originen todas las cárceles de Audiencia que estén enclavadas dentro del territorio de cada provincia, formarán las Diputaciones el oportuno presupuesto, cuya administración correrá á cargo de las mismas Diputaciones, siempre que la audiencia esté instalada en la capital de la provincia. De las que estuvieren situadas fuera de dicho centro, serán administradores y ordenadores de pagos, por delegación del presidente de la Diputación provincial, los alcaldes de las cabezas de partido á que las mismas correspondan.

Los fondos los facilitarán las Diputaciones por trimestres adelantados, y los alcaldes administradores rendirán cuentas quince días después de terminado el ejercicio.

Para que las Diputaciones formen el presupuesto, los presidentes de las Audiencias criminales mandarán á la Diputación, por conducto del gobernador, un cálculo de los gastos que considere necesarios para el sostenimiento de los penados.

Los gastos generales que originen las cárceles de Audiencia, cuando se hallen establecidas en el mismo edificio en que lo estén las cárceles de partido donde aquellas radiquen, se distribuirán entre los presupuestos provincial y municipales, teniendo en cuenta el tiempo que los presos se hallen á disposición del juzgado de instrucción ó de las Audiencias respectivas.

El nombramiento de los empleados

de cárceles, su vigilancia y el régimen inferior de las mismas, obedeciendo las disposiciones vigentes en la materia.

Todos los gastos pendientes de pago que haya originado el sostenimiento de las cárceles de lo criminal, desde su creación hasta la fecha del Real decreto, serán suplidos por las Diputaciones provinciales, debiendo incluir la partida á que asciendan en el presupuesto ordinario del año próximo económico de 1886-87.

Conocida en conjunto y en detalles la organización económica que establece el nuevo Real decreto para el buen servicio financiero de los depósitos carcelarios municipales, de las cárceles de partido y de las cárceles de Audiencia, vamos á exponer á grandes rasgos nuestro juicio sobre ella. Enemigos radicales del liberalismo centralizador, nos parece digno de censura el absurdo é injusta principio que sienta el decreto, gravando los intereses y presupuestos de los pueblos, partidos judiciales y provincias, sin que por esto se alivie el presupuesto nacional, insuficiente para satisfacer el hambre devoradora y enfermiza del poder central. Esta centralización, que á primera vista puede parecer descentralización, es tanto más clara, evidente y detestable, cuanto en dicho decreto el Estado sienta el precedente de reservarse el nombramiento de empleados y el de disponer el régimen interior de las cárceles, dejando los gastos de cuenta de los pueblos y de las provincias.

¿Es justo, es lícito que la tiranía del poder central pretenda absorber la vida de la nación hasta el extremo de hacer que los pueblos y provincias paguen y no tengan, sin embargo, derecho ninguno respecto al nombramiento del personal y al régimen y vigilancia de las cárceles? ¿Es justo, en una palabra, que los pobres pueblos y las esquilmadas provincias estén, como vulgarmente se dice, á las duras y no puedan disfrutar de las maduras?

¡Ah! En el fondo de estos decretos, al parecer sin importancia, que van saliendo, todos los hombres de previsión

y de sentido observan y ven los síntomas de una administración central canibal y de una hacienda nacional que camina á pasos agigantados á la bancarrota por las torpezas y derroches de sus gobernantes.

Correspondencia.

Madrid 23 de Marzo de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Hace ya mucho tiempo que las gentes se dicen algo al oído que no puede publicarse, y cuando más se trasluce en los periódicos, pero siempre de una manera tan velada como lo permite la habilidad de los escritores. Si se pregunta á que responde la intranquilidad que se observa no se sabe que constestar de una manera precisa, pero el hecho existe, y no conduciría á nada el ocultarlo. Están próximas las elecciones, y para muchos ya no ofrece interés alguno conocer su resultado. Toda su atención está ya fija en otra parte y en otros sucesos.

Para que no se vea que todo esto que dejo dicho no tiene bastante fundamento, copio á continuación, y literalmente lo que se lee en el último número de un periódico archiministerial, y que con justicia goza merecida fama de discreto. Dice así:

«Las complicaciones que pueda traer á la política española la coalición republicana; algunas reuniones que se han celebrado de generales, ya con pretexto de supuestas reformas en Ultramar, ya con ocasión de la celebración de algunos santos, y más que por todo esto por el espíritu de indisciplina que está trabajando de hace mucho tiempo á los partidos y al cuerpo social, es lo que dá materia á los periódicos para sus juicios, más ó menos apasionados, y á las gentes reflexivas para cierto género de cálculos y discursos. La materia es efectivamente seria, y algo hay en la trabazón de los sucesos de que hablamos, que conviene no mirar con frivolidad y desden; pero ya hemos dicho varias veces nuestros puntos de vista, no hemos de machacar todos los días sobre lo mismo.»

A los motivos de zozobra señalados por el periódico ministerial, podrían agregarse algunos otros no menos importantes que esos. No cometeré yo la indiscreción de apuntar especies no bien confirmadas; pero sin caer en ese pecado bien puedo decir que para muchos no existe la trégua llamada del pacto, y que se adelantarán á formar juicios más ó menos aventurados, esperando que en breve plazo ocurran sucesos de importancia que si son por muchos esperados, no lo son en verdad para fecha tan próxima como la impaciencia de algunos supone. Que el malestar existe, y que se acentúan los deseos de llegar pronto á una situación estable con caracteres de definitiva, es de todo punto indudable.

A primera vista parece oponerse á que ese resultado se consiga la indisciplina que unirá la existencia de todos los partidos, pero esto mismo que parece una dificultad es una ventaja para la realización del fin que se persigue. Esto

no necesita demostración, como no la necesita tampoco el afirmar que uno de los partidos más fraccionados es el que ocupa las esferas del gobierno. En los demás podrá haber inteligencias de este ó del otro género, pero en los ministeriales no cabe ni aun eso. Al día siguiente de las elecciones, en cuanto su resultado sea conocido, comenzará la dispersión en toda la línea, dispersión que ira en aumento á medida que se vayan desarrollando los sucesos, y se convencerán los demócratas de que se les desea únicamente para que llenen ciertos huecos como figuras decorativas muy necesarias, por otra parte, para el mejor efecto del juego escénico en el teatro de la política.

Al final de Octubre ó el 1.º de Noviembre del año anterior, ocupando el poder los conservadores, hubo un conato de sedición en el arsenal de Cartagena que logró sofocar á tiempo, gracias á la serenidad y valor desplegados por un bisoño centinela. A consecuencia de aquél suceso, el consejo de guerra sentenció á dos marinos á ser pasados por las armas. En el consejo de ministros que anoche presidió el señor Sagasta, se acordó proponer el indulto de esos dos reos,

El indulto que parece aplazado indefinidamente es el del señor duque de Sevilla. Para ese aplazamiento se funda el gobierno, según dicen los ministeriales, en que el interesado no se muestra todo lo arrepentido de su culpa que fuera de desear, ni todo lo agradecido hácia la persona que ha de estampar su conformidad en el decreto de indulto. Si el señor duque cree, como de seguro creará, que no dió pretexto ni menos motivo para merecer la pena que se le impuso, es natural que no manifieste reconocimiento por un indulto que no tendría razón de ser si no existiera la pena que él considera injusta.—G.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto jubilando á don José Esteban Quilez y Tárrega, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Lorca.

Hacienda. Real orden para que se habilite el muelle de Tablada en la margen izquierda del Guadalquivir.

—Otra disponiendo que el puerto de Laredo disfrute de la misma habilitación que la aduana de Santoña.

Presidido por la Junta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros instituidos por la Sociedad Económica Turolense, se verificó ayer, á las doce de la mañana, el sorteo del cuadro *La Vaquilla del Angel*, regalo del señor Gisbert, y cuyo producto se destina á las dichas instituciones.

Antes y después de este acto la orquesta compuesta de alumnos de las escuelas de música que sostiene la misma Sociedad, y dirigida por el profesor señor Montán, ejecutó bonitas piezas que fueron muy aplaudidas, sobre todo un vals titulado *Monte de Piedad* composición del nombrado director de la orquesta.

Asistió un escogido público del que formaban parte algunos distinguidos señores y bellas señoritas.

Se han expendido 530 billetes y el número agraciado fué el 469.

Hemos observado que se conduce arrastrada por el suelo la madera depositada en el portal de San Miguel hasta un almacén próximo á dicho punto.

Esto ocasiona las molestias consiguientes á los transeúntes, aún sin tener en cuenta lo que perjudica al piso de la calle.

Ha regresado de Valencia donde ha contraído matrimonio, nuestro querido amigo don Miguel Ibañez, acompañado de su bella y distinguida esposa doña Amparo Hay de la Puente, que desde hoy, como en otro tiempo, volverá á formar parte de la buena sociedad turolense.

Sean bienvenidos.

Anteanoche llegó á esta capital don Amós Salvador y Rodríguez. Fué recibido por el señor gobernador civil, jefe de Fomento y otros varios amigos, que al objeto esperaban en el paseo del Obispo.

En breve saldrá á recorrer el distrito de Albaracin por donde se presenta candidato á la diputación á Cortes con el apoyo oficial.

El domingo próximo, tendrá lugar el escrutinio de la elección de interventores y no hay de plazo más que hasta dicho día para recoger las firmas que han de suscribir las propuestas.

Ha sido destinado al batallón de depósito de esta ciudad, el alférez don Rafael Sard.

El sábado no pudo verificarse en Zaragoza la junta general de accionistas del ferro-carril á Francia por Canfranc, por no representar los accionistas allí reunidos 10.000 acciones como previene el reglamento. En vista de esto, el consejo convocará nuevamente á junta general, la que se celebrará con cualquier número de acciones allí representadas.

Dice *El Diario de Huesca*:

«A primera hora de la tarde de hoy dábase como segura la noticia de que había retirado su candidatura por el distrito de Barbastro nuestro querido amigo don Estanislao de Antonio.

De ser esto cierto lo celebráramos.»

Es seguro que el gobierno nombrará senador vitalicio al señor Moyano, que lo es ahora por la universidad de Madrid.

«La biblioteca de publicaciones microscópicas ha comenzado la publicación de *El Parnaso Español ó Las nueve musas*, de don Francisco de Quvedo.

Las condiciones económicas en que ésta ve la luz pública, es recomendable si ya no lo fuera por el valer literario de las obras editadas.

La Asociación de profesores mercantiles ha dirigido una entusiasta felicitación al señor ministro de la Gobernación por su propósito de aplicar el sistema de partida doble á la contabilidad provincial y municipal, ofreciendo á la vez sus servicios para el caso que el señor ministro creyera conveniente utilizarles en el ensayo que se ha de llevar á cabo.

Mercados de vinos de Aragón.—Según *La Comarca* apenas se han hecho operaciones de nuestros buenos vinos, notándose una gran paralización en las compras.

Daroca.—Sus precios son de 40 á 41 pesetas alque.

San Martín del Río.—Quedan algunas existencias, cotizándose las clases buenas de 40 á 42 pesetas alque.

En Calatayud son muy escasas las existencias y los precios nominales.

Un fotógrafo de California ha descubierto una nueva y prodigiosa aplicación del teléfono. Se trata de un procedimiento por medio del

cual pueden verse mutuamente dos personas que estén hablando por teléfono.

El procedimiento consiste en sustituir la planchita vibrante de un electrófono con una hoja de selenio que tenga medio milímetro de espesor. Las dos personas que se hallan en comunicación resultan iluminadas por un foco eléctrico y por medio de espejos dispuestos de cierta manera encima cada aparato receptor, pueden verse las caras reproducidas en dichos espejos por las vibraciones del selenio.

De estas reproducciones se han sacado fotografías instantáneas, que han resultado algunas tanto horrosas por no haberse conseguido obtener la aplicación al punto de los objetivos, a causa de la irregularidad del foco eléctrico.

Escriben de la ribera de Jalón, manifestando que si bien el fruto del olivo se ha presentado este año abundante, nótese al verificar la extracción del aceite que el rendimiento es notablemente escaso.

Dicen de Alcalá de Henares que la epidemia variolosa adquiere allí rápido desarrollo. sin que hasta ahora se hayan adoptado precauciones.

Consejos higiénicos.—La primavera, estación comprendida desde el 20 de Marzo actual al 21 de Junio, es de transición, y de consiguiente muy inconstante en su temperatura, circunstancia que ocasiona gran variedad de enfermedades, principalmente afecciones catarrales de todo género, inflamaciones de los órganos interiores, exantemas, fiebres gástricas que degeneran en tifoideas, reumatismos, etc. Para evitar tan graves afecciones es preciso guardar el conveniente abrigo, aligerándolo prudentemente según adelanta la estación, hacer un ejercicio moderado sin estar parado al sol, y tomar un alimento menos sustancioso que en invierno, siendo útiles las bebidas atemperantes.

Dé un caso de hidrofobia humana dan cuenta los periódicos de Málaga.

Estando en la plaza de la Constitución un joven llamado Manuel Romero, le acometió otro mordiéndole con tanta fuerza en la mejilla derecha que un perro de presa no lo hubiera hecho con mayor violencia.

Algunos transeúntes sujetaron al hidrófobo y el herido fué llevado a la casa de socorro de la Aduana.

Escriben de Alicante que la mayor parte de los Avntamientos de aquella provincia mandados reponer singuen sin tomar posesión; pues los conservadores se niegan a abandonar sus cargos, á pesar de las reales órdenes.

El gobernador ha empezado á meter en cintura á algunos de aquellos, pasando el tanto de culpa á la Audiencia por prolongación de funciones y desobediencia grave.

Un inglés que fué multado en Bilbao por una falta de policía, ha dado una broma bastante original á los tres serenos que le impusieron la multa, dirigiéndole después desde Inglaterra tres cartas abultadas con insuficiente franqueo. Suponiendo éstos que contenían alguna cosa de valor, pagaron 14 reales cada uno para llevarse el chasco que sufrieron luego al abrirlas.

La Dirección de Impuestos he resuelto que los comerciantes capitalistas dejen de formar gremios y satisfagan la cuota de contribución industrial fija, establecida para el ejercicio de esta industria.

El venerable y anciano señor Arzobispo de Tarragona acaba de publicar una sentida y hermosa Pastoral, dirigida á sus diocesanos, en la que se lamenta, con toda la amargura de su corazón, del acto sacrilego y anti-cristiano, de poner en escena la Pasión de Nues-

tro Señor Jesucristo. El virtuoso Prelado ruega encarecidamente á sus amados hijos se abstengan de asistir á espectáculos en los que se pone en caricatura lo más santo, lo más angusto y respetable de nuestra Religión.

Según dicen de Montilla (Córdoba), un ejército de roedores conocidos con el nombre de «topillos» ha invadido algunos terrenos sembrados de habas, en donde han causado verdaderos estragos. También han sufrido la misma ó parecida suerte la cebada, los trigos, y especialmente los garbanzos, en ciertos lugares, en los que no han dejado ni la señal. El año anterior ya se conocieron en las viñas los efectos de la presencia de estos animales, por el destrozo causado en las cepas y pámpanos.

Variedades.

EPIGRAMAS.

Llegó Bartolo de Meco,
y en la renta del tabaco
pescó un destino muy hueco;
por eso afirma el bellaco
que también se pesca en seco.

Dice el calavera Adolfo,
que en busca de un buen destino,
va á sumergirse en el golfo;
pero me ha dicho Rodolfo
que ya lo hace en el Casino.

—¿Conque las del principal
te han dicho que soy muy tuno?...
Sí, me conocen de encima...
Vivi un año en el segundo.

La valenciana Daria,
en su afán de darlo todo,
ha gastado diez millones,
en diez años, con diez novios;
y entre favores á unos
y caprichos á los otros,
á estas horas la infeliz
no conserva nada propio.

—Mañana sale,—decía.
el ciego Antón pregonando
billetes de lotería,
y luego la voz bajando,
añadía bostezando
—El sol, y será otro día.

Vino un rico Aragonés
á la casa de un dentista,
el cual le operó, y después
dijo con cierto interés:
—Va usted á sufrir de la vista.
Están los nervios muy flojos
al pronto lo conocí...
—¡Otra que Dios!—con enojos
exclamó fuera de sí.
—Pues sáqueme usted los ojos
y me ahorra otro viaje así.

En un examen de Historia
preguntaron á Juan Lila:
—¿Sabe usted quién es Favila
Y el dijo haciendo memoria:
—Favila fué un bullanguero
que en cazar se divertía,
y era un perro que tenía
mi vecino del tercero.

F. Arechavala.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 25 Marzo 1—45 t.

Aceptan la coalición los republicanos federales-orgánicos.

El comité central coalicionista ha

acordado dirigir una circular á provincias, que será redactada por Azcárate.

El Globo de hoy publica un notable artículo de Castelar explicando su conducta.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DIA.

Trigo.—Chamorra superior, 37 á 38 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 32 á 33.

Idem *Royo*, de 27 á 27 y 1/2.

Idem *Jeja*, de 30 á 30 y 1/2.

Idem *Morcacho*, de 24 á 25

Centeno, 21.

Cebada, 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5.25 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. } Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem *Tástará*, á 5.25. } los 32.40 kilos.

Cañamones, de 24 á 26 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

dem fresco, á 2.30 pesetas id.

Papas, de 4 y 1/2 á 4.75 rs. arroba.

Lana sucia 54, 55 y 56 id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Braulio y Ludgero obs. Castulo mr.

Santos de mañana.—Stos. Ruperto ob., y Fileto mr.

Cultos.—Durante la cuaresma.

En la Catedral: todos los domingos á las diez menos cuarto sermón que dirá don Ildefonso García, Director del Seminario Sacerdotal de Zaragoza; y los viernes á toque de oraciones ejercicio con sermón que dirá el mismo señor.

En el Salvador: todos los viernes á las cuatro y media el ejercicio del Miserere con sermón, que dirá don Pedro Marqués.

En San Martín: Continúa la novena consagrada al Patriarca San José. Por la mañana, á las diez misa cantada, y el ejercicio á las cinco y cuarto de la tarde.

En Santa Teresa: Los viernes y domingos á las 4 de la tarde Via-crucis.

En el Salvador de la Merced: Al anochecer, Via-crucis los miércoles y miserere con sermón los viernes.

Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.

ANUNCIOS.

La Gaceta Municipal.

Ha empezado á publicarse esta importante revista administrativa, la cual, además de la parte legislativa, contendrá una sección doctrinal con artículos sobre asuntos administrativos de actualidad y cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación de las leyes; y otra sección de consultas en la que serán resueltas las dudas que se expongan a la redacción, siempre que versen sobre inteligencia y aplicación de la ley.

Se publicará los días 10, 20 y último de cada mes, sin perjuicio de los números extraordinarios.

Precios de suscripción: 4.50 pesetas trimestre, 8 pesetas año. Pago adelantado.

Redacción y administración calle de Eixarchs—18—2.º—Valencia.

LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, ventajosísima á todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el día se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección, aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto á quien lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección Letras del mismo.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas.

Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

MAQUINAS PARA CORSER

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS

Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.



2.50

Pesetas semanales,

sin aumento

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Única casa en Teruel,

18--**SALVADOR**--18

HILOS DE ALGODON, SEDAS,

AGUJAS, AGENTES

Y PIEZAS SUELTAS

SINGER.

MARCA DE

FABRICA

SINGER.

para toda clase de costura

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

NODRIZA.

Hay una de recomendables circunstancias que desea criar en casa de los amos. Tiene 20 años y leche de un mes.

Darán razon calle de San Juan número 42.

7—8

En la acreditada tienda

de comestibles de Mateo Carenas.—Tozal número 22 se venden a los precios que á continuación se indican los géneros siguientes:

Chocolates elaborados a brazo de 4.50-5-6-7- y 8 reales libra. Atún de zorra a 8 reales kilogramo.

Sopa-pasta de todas clases; cafés, azúcares y toda clase de géneros correspondientes al ramo de tienda de comestibles.

6—8

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la tos, por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2r el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gola, por 2; la esterilidad é impotencia, por 5; los her-

pes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacao, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaeros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

16—San Salvador.—16